REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO CORPOSANA

EDUCACION NO FORMAL

LA CORPORACION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL CORPOSANA
CON PERSONERIA JURIDICA 3209 DEL 16 DE DIECIEMBRE DE 1992
Y SU PROGRAMA DE

AUXILIARES DE ENFERMERIA

AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO 08 DE 1995 DEL MINISTERIO DE SALUD,
CONCEDE EL PRESENTE

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL A

Sandra Patricia Cruz Vargas

IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 52'286.866 Sta Fé de Bogotá
QUIEN HA CUMPLIDO EN LOS ESTUDIOS TEORICOS Y PRACTICOS PARA LA FORMACION COMO
AUXILIAR DE ENFERMERIA, CON UNA INTENSIDAD DE 1380 HORAS

POR LO CUAL SE ACREDITA COMO

TECNICO EN ENFERMERIA

INSTITUTO CORPOSANA

DIRECTOR DEL PROGRAMA

CORPORACION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
PRESIDENTE

CORPORACION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
SECRETARIO GENERAL

INSTITUTO CORPOSANA
"MENTE SANA EN CUERPO SANO Y AMBIENTE SANO"
PERSONERIA JURIDICA 3209 - 16 - XII - 92
CALLE 23 No. 14 - 27 TELEFONOS: 334 23 39 - 334 04 56
INSTITUTO DE BIOFEEDBACK - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES - INSTITUTO DE CAPACITACION - PROGRAMAS Y ASESORIAS EN SALUD

AUXILIARES DE ENFERMERIA
ACTA DE TERMINACION No. 019 BOGOTA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA CORPORACION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL CORPOSANA

CERTICIFICA

Que según Acta No. 019 Folio No. 019. del libro de actas de terminación, en la sala de juntas del Instituto Corposana en Santa fe de Bogotá, D.C., siendo el día diecinueve (19) días de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho (19.12.1.998), se reunieron los Doctores Melquisedec Guerra Moreno, Presidente Ejecutivo de Corposana, María del Socorro Ramirez Secretaria General, Amelia Rodríguez Directora del Programa de Auxiliares de Enfermería, con el fin de llevar a cabo el acto de terminación de los estudios regulares del alumno (a) **SANDRA PATRICIA CRUZ VARGAS,** Identificada **C.C.No.52.286.866 de Santa Fe de Bogotá,** quien lleno las formalidades que los reglamentos de la Corporación exigen para optar el certificado de Técnico Auxiliar de Enfermería, habiendo presentado todos los exámenes teórico - Prácticos y cumplido con todas las practicas.

En virtud de lo dispuesto por la ley 115 de 1.994 y decreto 114 de 1.990 a continuación la directora tomo juramento reglamentario y le hizo entrega del certificado que lo acredita como Técnico en Enfermería debidamente firmado y sellado, así como la presente Acta con los sellos de la Institución.

A solicitud de la interesada, se expide la presente Acta de Terminación en la ciudad de Santa fe de Bogotá, D.C., a los (19) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1.998).

MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ
Secretaria General